

ADENDA No. 2

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA No. CAS-OAJ-LP-003-2026

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON UNIDADES APÍCOLAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el **Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones***, La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que, se recibieron observaciones al pliego definitivo del presente proceso, las cuales fueron resueltas a través de la respectiva acta de observaciones y que de acuerdo al análisis efectuado por el comité evaluador es necesario modificar el pliego de condiciones.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el numeral 8.2.1 **Coordinador Técnico – Cantidad: Uno (1)**

Profesional con título universitario en zootecnia o ingeniera agrónoma con título de especialización en gerencia de proyectos; además, cumplir con los siguientes requisitos:

- Hoja de vida suscrita
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía.
- Copia del diploma de estudio pregrado y/o posgrado
- Copia de la tarjeta y /o matricula de ejercicio profesional vigente (Si se requiere)
- Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por la autoridad competente (vigente).
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar y su disponibilidad durante el plazo del mismo. **Deberá ir firmada por el proponente y por el profesional o demás personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí contenida**
- Certificación (es) de experiencia
- Cuadro de experiencia – Anexo “RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL”

a. Experiencia Profesional

Experiencia Profesional

Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y experiencia profesional certificada, debe demostrar experiencia profesional no menor de seis (6) años.

b. Experiencia Relacionada

Experiencia Específica
<p>Acreditar como mínimo un cuatro (4) años de experiencia relacionada en proyectos de restauración y compensación ambiental y al menos dos (2) años de experiencia docente.</p> <p>Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional o fecha de grado (según sea el caso) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>

SEGUNDO: Modificar el numeral **8.2.5 Técnico operador de dron – Cantidad: Uno (1)**

Técnico certificado como piloto UAS (Sistema de Aeronave No Tripulada), el cual deberá acreditar formación en operación de UAS mediante certificación expedida por un Centro de Instrucción Aeronáutica debidamente certificado por la Aeronáutica Civil, y cumplir con los siguientes requisitos:

- Hoja de vida suscrita
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía.
- Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado
- Copia de la tarjeta y /o matricula de ejercicio profesional vigente (Si se requiere)
- Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por la autoridad competente (vigente).
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar y su disponibilidad durante el plazo del mismo. **Deberá ir firmada por el proponente y por el profesional o demás personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí contenida**
- Certificación (es) de experiencia
- Cuadro de experiencia – “RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL”

a. Experiencia Relacionada

Experiencia Específica
<p>Experiencia certificada en levantamientos fotogramétricos mediante UAS, así:</p> <p>✓ Mínimo ocho mil (8.000) hectáreas levantadas en proyectos de fotogrametría aérea, debidamente certificadas.</p> <p>✓ Participación en al menos tres (3) proyectos relacionados con:</p>

- generación de ortomosaicos
 - modelos digitales de terreno (MDT/MDS)
- delimitación de áreas o análisis geoespacial.

Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional o fecha de grado (según sea el caso) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.

TERCERO: Modificar del CAPITULO IX: CRITERIOS QUE ASIGNA PUNTAJE - numeral

1.1 FACTOR DE CALIDAD

8.1.1 Coordinador Técnico; Posgrados adicionales en desarrollo sostenible y medio ambiente.

Se evaluará con base en los Posgrados adicionales afín al cargo de Coordinador Técnico, presentado como personal mínimo requerido, en términos de número Posgrados adicionales afín al cargo, para lo cual se le asignara un puntaje de acuerdo con los rangos que se establecen en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PUNTAJE
Que no aporte Posgrados adicionales	0 PUNTOS
Segunda Especialización	20 PUNTOS
Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente o Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo o Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	48,5 PUNTOS

CUARTA: Las demás condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones NO MODIFICADAS con la presente ADENDA se mantienen como se expidieron originalmente.

QUINTO: Publíquese la presente ADENDA en la página web www.contratos.gov.co, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Dada, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026.

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: MARY NATALY CUEVAS MARTINEZ
Profesional Contratado OAJ

Elaboró: **JHON EDIXON ESTEPA** Elaboró: **CAMILO ANDRES FORERO GALAN**
Profesional Contratado (componente financiero) Profesional Contratado (componente técnico)

Elaboró: **JAVIER COLINA CUEVAS**
Profesional Contratado (componente jurídico)

NOTA: El presente documento se encuentra firmado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II, por los que participaron en la generación del mismo, y por ende, con la firma electrónica se entiende que se encuentra avalado por los mismos.